



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 342

San Isidro, 14 SET. 2015

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de **SUBGERENTE DE FISCALIZACION** y de **JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE INSPECCIONES Y CONTROL** de la Municipalidad de San Isidro, por ausencia de su titular y encargado por licencia, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dichos cargos;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicio puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, desde el 14 al 18 de setiembre de 2015, las funciones de **SUBGERENTE DE FISCALIZACION** y de **JEFE DE EQUIPO FUNCIONAL DE INSPECCIONES Y CONTROL** de la Municipalidad de San Isidro a don **LUIS ALBERTO MONTORO FERNANDEZ**, en adición a sus funciones como contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde